



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE
FECHA 9 DE ABRIL DE 2014,

Número	Fecha
64	09/04/2014 14:00

(Exp. N° 070520-001994-14) - Visto las resoluciones de la Comisión Directiva de la Escuela de Tecnología Médica y la Dirección de la Escuela de Parteras, en relación al Llamado 2014 para Oportunidades de Ascenso (LLOA) y Extensiones Horarias (EH) de la Universidad de la República.
Considerando la resolución N° 13 adoptada por el CDC con fecha 25/03/14 por la cual se autoriza en el numeral 2° a los Servicios a que admitan excepciones adicionales, dando cuenta oportunamente a CDC.
El Consejo de la Facultad de Medicina resuelve admitir como excepcionalidad para el LLOA y EH 2014 la aspiración de los cargos **interinos** de las Escuelas y elevar al CDC. - (8 en 8)